

Comunicación y Telefonía Rural S.A. (CTR), concesionaria de servicio público telefónico, en conformidad al Decreto Supremo N° 101 de fecha 5 de Junio de 2014, publicado en el Diario Oficial el 16 de Mayo de 2015, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, informa que a partir de esta fecha, sus tarifas máximas autorizadas para servicios y prestaciones a concesionarias de telecomunicaciones son las siguientes:

**Tarifas vigentes desde el 25 de Enero de 2019**

Valores en pesos e Incluyen IVA

<b>1.1- Servicios prestados a usuarios finales</b> <b>Tramo Local Movil y Rural después de la Eliminación de la Larga Distancia</b> <b>Tramo Local Área Tarifaria 1</b> Horario Normal (\$/segundo) 0,4953 (*) Horario Reducido (\$/segundo) 0,3714 (*) Horario Nocturno (\$/segundo) 0,2476 (*) <b>Tramo Local Área Tarifaria 2</b> Horario Normal (\$/segundo) 4,8606 (*) Horario Reducido (\$/segundo) 3,6454 (*) Horario Nocturno (\$/segundo) 2,4302 (*)  <b>Tramo Local SSSC y niveles después de la Eliminación de la Larga Distancia</b> <b>Tramo Local Área Tarifaria 1</b> Horario Normal (\$/segundo) 0,4911 (*) Horario Reducido (\$/segundo) 0,3684 (*) Horario Nocturno (\$/segundo) 0,2455 (*) <b>Tramo Local Área Tarifaria 2</b> Horario Normal (\$/segundo) 4,8562 (*) Horario Reducido (\$/segundo) 3,6422 (*) Horario Nocturno (\$/segundo) 2,4282 (*)	<b>2.1- Servicio de Uso de Red</b> <b>Servicio de Acceso Después de la Eliminación de Larga Distancia</b> <b>Área Tarifaria 1 (red Urbana)</b> Cargo de Acceso Horario Normal (\$/segundo) 0,3934 (*) Cargo de Acceso Horario Económico (\$/segundo) 0,2950 (*) Cargo de Acceso Horario Nocturno (\$/segundo) 0,1967 (*) <b>Área Tarifaria 2 (red Rural)</b> Cargo de Acceso Horario Normal (\$/segundo) 4,1381 (*) Cargo de Acceso Horario Económico (\$/segundo) 3,1035 (*) Cargo de Acceso Horario Nocturno (\$/segundo) 2,0689 (*)  <b>Red (PTR)</b> <b>Después de la Eliminación de Larga Distancia</b> Cargo del Servicio de tránsito Horario Normal (\$/segundo) 0,0719 (*) Cargo del Servicio de tránsito Horario Económico (\$/segundo) 0,0539 (*) Cargo del Servicio de tránsito Horario Nocturno (\$/segundo) 0,0359 (*) <b>Antes de la Eliminación de Larga Distancia</b> Cargo del Servicio de tránsito Horario Normal (\$/segundo) 0,0709 (*) Cargo del Servicio de tránsito Horario Económico (\$/segundo) 0,0532 (*) Cargo del Servicio de tránsito Horario Nocturno (\$/segundo) 0,0355 (*)  <b>Servicio de Tránsito de comunicaciones entre Puntos de Terminación de Red (PTR)</b> <b>Después de la Eliminación de Larga Distancia</b> Cargo del Servicio de tránsito Horario Normal (\$/segundo) 0,2901 (*) Cargo del Servicio de tránsito Horario Económico (\$/segundo) 0,2175 (*) Cargo del Servicio de tránsito Horario Nocturno (\$/segundo) 0,1452 (*) <b>Antes de la Eliminación de Larga Distancia</b> Cargo del Servicio de tránsito Horario Normal (\$/segundo) 0,0000 Cargo del Servicio de tránsito Horario Económico (\$/segundo) 0,0000 Cargo del Servicio de tránsito Horario Nocturno (\$/segundo) 0,0000  <b>Concesionaria y facilidades asociadas</b> <b>Conexión al Punto de Terminación de Red sin facilidades de conmutación y transmisión</b> <b>Conexión al PTR, opción agregada</b> Renta Mensual por E1 (€/línea) 33,492,6 Renta Mensual por 1 GbE (\$/GbE/mes) 56,310,7 Renta Mensual por 10 GbE (\$/10 GbE/mes) 140,641,1 <b>Conexión al PTR, opción desagregada</b> Renta Mensual por E1 (\$/E1/mes) 10,565,8 Renta Mensual por 1 GbE (\$/GbE/mes) 33,383,9 Renta Mensual por 10 GbE (\$/10 GbE/mes) 117,715,2 <b>Desconexión</b> Cargo por desconexión por evento (\$/evento) 49,556,9 (*)  <b>Adecuación de Obras Civiles</b> <b>Habilitación y uso de cámaras de entrada por cada cable ingresado</b> Cargo por habilitación por cable ingresado (\$/usuario) 243,914,2 (*) <b>Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado</b> Cargo por habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado (\$/metro línea) 113,535,0 <b>Infraestructura interna de soporte de los cables (canalización) y su tendido por cada cable ingresado</b> Cargo por habilitación canalizaciones por metro línea (\$/metro línea) 7,659,9 <b>Conexión de un cable a los blocks en el MDF (módulo 100 pares)</b> Cargo por block (\$/block) 248,768,3  <b>Conexión de un cable a las bandejas de terminación en el FDF (módulo 32 fibras)</b> Cargo por Bandeja (\$/bandeja) 238,800,0 <b>Renta por uso de Block en el MDF o bandeja de terminación en el FDF, utilizados para terminar un cable</b> Renta mensual por block (\$/block/mes) 988,2 (*)  <b>Uso de Espacio Físico y Seguridad, uso de energía eléctrica y climatización</b> <b>Adecuación de espacio físico en PTR</b> Cargo por habilitación (\$/trazo) 226,075,3 (*) <b>Arranque de espacio físico en PTR</b> Renta Mensual por metro cuadrado (\$/m2/mes) 18,676,7 (*) <b>Tendido de Cable de Energía</b> Sim 15,190,0 <b>Supervisión de las visitas que realice el personal técnico de la contratante para la operación y mantenimiento de sus equipos</b> Cargo por hora (\$/hora) 11,864,5 (*)  <b>Deshabilitación del espacio físico en PTR</b> Cargo por deshabilitación por evento (\$/silo) 226,075,3 (*) <b>Uso de Energía Eléctrica en PTR</b> Cargo mensual por KiloWatt hora consumido (\$/KWh/mes) 389,5 (*) <b>Climatización en PTR</b> Cargo mensual por KiloWatt despido (\$/kwh/mes) 78,9 (*)  <b>Enrutamiento de Tráfico de concesionarias interconectadas o de los proveedores de servicios complementarios conectados</b> <b>Reprogramación del encaminamiento del tráfico</b> Cargo por evento (\$/evento) 82,917,0 (*)  <b>Adecuación de la Red para incorporar y habilitar el código de portador o la numeración asociada al servicio complementario</b> <b>Incorporación de la numeración del portador y habilitación de su encaminamiento</b> Cargo por modo involucrado (\$/modo) 119,559,2 (*) <b>Mantenimiento de la numeración en la red de la Concesionaria</b> Renta Mensual (\$/mes) 0,0	<b>2.3- Funciones administrativas suministradas a portadores y a proveedores de servicio complementario</b> <b>Medición</b> Cargo por registro (\$/registro) 0,0932 (*) <b>Tasación</b> Cargo por registro (\$/registro) 0,1552 (*) <b>Facturación</b> Cargo por registro facturado (\$/registro) 17,9926 (*) <b>Cobranza</b> Cargo por documento emitido (\$/documento) 297,6 (*) <b>Administración de Saldos de cobranza</b> Cargo por registro (\$/registro) 0,3701 (*) <b>Sistema Integrado de Facturación (SIF)</b> Cargo por documento (\$/documento) 492,7557 (*)  <b>2.4- Facilidades necesarias para establecer y operar el Sistema Multiportador</b> <b>Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas</b> Renta anual (\$/año) 69,718,1 (*) <b>Información de suscriptores y tráfico para portadores</b> Renta mensual (\$/mes) 57,789,8 (*) <b>Acceso remoto a información actualizada</b> Renta anual (\$/año) 1,308,037,2 (*) <b>Facilidades necesarias para establecer y operar el sistema multiportador contratado</b> <b>Habilitación en la red de la Concesionaria</b> Cargo por habilitación del SMPD (\$/evento) 7,175,6 (*) <b>Mantenimiento y operación del SMPD en la red de la concesionaria</b> Renta mensual (\$/mes) 2,904,914,3 (*) <b>Activación o desactivación de suscriptor</b> Cargo por activación o desactivación de un suscriptor (\$/evento) 3,587,9 (*)
<p style="text-align: center;">Nota (*): Tarifas a contar del 24 de Enero de 2019</p>		